

JCRB/ABCA/tmp
SADGE-00004-2023
A 1494

Juan Carlos Ruiz Boix, Presidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO


“En relación a la licitación para la contratación suministro para la renovación del alumbrado público exterior de ALGAR, EL GASTOR, BENALUP-CASAS VIEJAS, ALGODONALES, GRAZALEMA Y BORNOS en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueba las subvenciones a proyectos singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% 20% Diputación Provincial,, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación; según anuncio publicado en el perfil de contratante del Consejo Rector del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 06 de agosto de 2019, conforme a lo que señala el artículo 135 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se reúne la Mesa de Contratación del IEDT con fecha de 06 de noviembre de 2019, habiendo sido las empresas presentadas a la licitación:

1. ACCIONA ESCO, S.L. B-86821600
2. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA) A- 28526275
3. ADENTECH ENGINEERING S.L. B-90036799
4. ANEUM LED S.L. B-99273369 5. ATFORTIS, S.L. B-21341987
6. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L. B-90234964
7. ELECNOR S.A. A-48027056
8. ENDESA ENERGIA S.A.U. A-81948077
9. ETRALUX S.A. A-46066791
10. FERROVIAL SERVICIOS, S.A. A-80241789
11. GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, SERVICIOS E INSTALACIONES S.L., B11938768
12. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L. B-18957985
13. IEI PROYECTOS ELECTRICOS ODIEL, S.L. B21512355
14. IMESAPI, S.A. A-28010478
15. INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L. B-64734726
16. LIGHT ENVIRONMENT CONTROL S.L. B-72138514
17. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L. B-90036245
18. MONELEC S.L. B-29005675
19. MONELEG SL B-11036787
20. NEOCON BORNOS 2011 SLU B11892445
21. NITLUX, S.A. A-28168698
22. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) A- 28002335
23. URBALUX, S.A. A-28000479

Habiendo sido advertido por la Mesa que varias empresas presentaron ofertas en fase de suspensión del procedimiento de contratación producida en virtud de interposición de recurso especial en materia de contratación, medida que fue levantada tras la resolución del mismo; por tanto dichas ofertas resultan descartadas tal y como se anunció a las respectivas licitadoras en el pertinente aviso publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, advirtiendo la necesidad de presentación de nueva licitación dentro del plazo determinado.

La Mesa acuerda admitir a la licitación las siguientes empresas para los diferentes lotes:

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	1/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico**Lote 1. ALGAR.**

1. ACCIONA ESCO S.L., B-86821600
2. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA) A28526275
3. ADENTECH ENGINEERING S.L. B-90036799
4. ATFORTIS S.L. B-21341987
5. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L. B11036787
6. ELECNOR S.A. A48027056
7. ENDESA SAU A 81948077
8. ETRALUX S.A. A 46066791
9. IMESAPI S.A. A28010478
10. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. B64734726
11. LIGHT ENVIRONMENT CONTROL S.L. B72138514
12. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGÉTICO S.L. B90036245
13. MONELEC, S.L. B29005675
14. MONELEG, S.L. B11036787
15. NITLUX, S.A. CIF A28168698

Lote 2. EL GASTOR.

1. ACCIONA ESCO S.L., B-86821600
2. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA) A28526275
3. ADENTECH ENGINEERING S.L. B-90036799
4. ATFORTIS S.L. B-21341987
5. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L. B11036787
6. ELECNOR S.A. A48027056
7. ENDESA SAU A 81948077
8. ETRALUX S.A. A 46066791
9. FERROVIAL SERVICIOS S.A. A 80241789
10. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. B18957985
11. IMESAPI S.A. A28010478
12. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. B64734726
13. LIGHT ENVIRONMENT CONTROL S.L. B72138514
14. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGÉTICO S.L. B90036245
15. MONELEC, S.L. B29005675
16. MONELEG, S.L. B11036787
17. NITLUX, S.A. CIF A28168698
18. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) A28002335
19. URBALUX, S.A. A28000479

Lote 3. BENALUP-CASAS VIEJAS.

1. ACCIONA ESCO S.L., B-86821600
2. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA) A28526275
3. ADENTECH ENGINEERING S.L. B-90036799
4. ATFORTIS S.L. B-21341987
5. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L. B11036787
6. ELECNOR S.A. A48027056
7. ENDESA SAU A 81948077
8. ETRALUX S.A. A 46066791
9. FERROVIAL SERVICIOS S.A. A 80241789
10. IMESAPI S.A. A28010478
11. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. B64734726
12. LIGHT ENVIRONMENT CONTROL S.L. B72138514
13. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGÉTICO S.L. B90036245

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	2/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

14. MONELEC, S.L. B29005675
15. MONELEG, S.L. B11036787
16. NITLUX, S.A. CIF A28168698
17. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) A28002335
18. URBALUX, S.A. A28000479

Lote 4. ALGODONALES.

1. ACCIONA ESCO S.L., B-86821600
2. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA) A28526275
3. ADENTECH ENGINEERING S.L. B-90036799
4. ATFORTIS S.L. B-21341987
5. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L. B11036787
6. ELECNOR S.A. A48027056
7. ENDESA SAU A 81948077
8. ETRALUX S.A. A 46066791
9. FERROVIAL SERVICIOS S.A. A 80241789
10. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. B18957985
11. IMESAPI S.A. A28010478
12. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. B64734726
13. LIGHT ENVIRONMENT CONTROL S.L. B72138514
14. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGÉTICO S.L. B90036245
15. MONELEC, S.L. B29005675
16. MONELEG, S.L. B11036787
17. NITLUX, S.A. CIF A28168698
18. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) A28002335
19. URBALUX, S.A. A28000479

Lote 5. GRAZALEMA.

1. ACCIONA ESCO S.L., B-86821600
2. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA) A28526275
3. ADENTECH ENGINEERING S.L. B-90036799
4. ANEUM LED, S.L. B99273369
5. ATFORTIS S.L. B-21341987
6. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L. B11036787
7. ELECNOR S.A. A48027056
8. ENDESA SAU A 81948077
9. ETRALUX S.A. A 46066791
10. FERROVIAL SERVICIOS S.A. A 80241789
11. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. B18957985
12. IMESAPI S.A. A28010478
13. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. B64734726
14. LIGHT ENVIRONMENT CONTROL S.L. B72138514
15. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGÉTICO S.L. B90036245
16. MONELEC, S.L. B29005675
17. MONELEG, S.L. B11036787
18. NITLUX, S.A. CIF A28168698
19. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) A28002335
20. URBALUX, S.A. A28000479

Lote 6. BORNOS.

1. ACCIONA ESCO S.L., B-86821600

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	3/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

2. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA) A28526275
3. ADENTECH ENGINEERING S.L. B-90036799
4. ATFORTIS S.L. B-21341987
5. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L. B11036787
6. ELECNOR S.A. A48027056
7. ENDESA SAU A 81948077
8. ETRALUX S.A. A 46066791
9. FERROVIAL SERVICIOS S.A. A 80241789
10. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. B18957985
11. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. B64734726
12. LIGHT ENVIRONMENT CONTROL S.L. B72138514
13. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGÉTICO S.L. B90036245
14. MONELEG, S.L. B11036787
15. MONELEC, S.L. B29005675
16. NITLUX, S.A. CIF A28168698
17. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) A28002335
18. URBALUX, S.A. A28000479

Habiéndose calificado la documentación administrativa presentada por las distintas empresas para los distintos lotes, como correcta a excepción de la presentada por GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, SERVICIOS E INSTALACIONES S.L. (B11938768) , NEOCON BORNOS 2011 SLU (B11892445), IEI PROYECTOS ELECTRICOS ODIEL, S.L. (B21512355), e IMESAPI S.A. (A28010478) a las que se les requiere para subsanación, y habiendo presentado documentación al requerimiento de subsanación las empresas, IEI PROYECTOS ELECTRICOS ODIEL, S.L. (B21512355), e IMESAPI S.A. (A28010478), siendo calificadas como correctas por la mesa, la misma procede a excluir definitivamente de la presente licitación a la empresa GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, SERVICIOS E INSTALACIONES S.L. B11938768 y NEOCON BORNOS 2011 SLU B11892445 quienes, tras haberle comunicado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (D.A. 15 LCSP), al igual que al resto de las empresas licitadoras, el requerimiento de subsanación, no han presentado en plazo la documentación solicitada.

Habiéndose celebrado sesión el 13 de diciembre de 2019, la Mesa procede al descifrado y apertura de las ofertas económicas de los licitadores y se hace constar como incidencias las siguientes:

1º. Que las empresas ACCIONA ESCO S.L., ATFORTIS S.L. y LIGHT ENVIRONMENT CONTROL S.L., a pesar de haber presentado Declaración Responsable para el lote 1, no presentan al mismo oferta económica;

2º. Que la empresa ATFORTIS S.L., a pesar de haber presentado Declaración Responsable para el lote 2, no presenta al mismo oferta económica;

3º. Que la empresa ANEUM LED señala en cuanto a las luminarias en stock un número de unidades adicionales diferente para cada tipo de luminaria.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda en cuanto a las luminarias en stock ofertadas por ANEUM LED la no valoración de dicho criterio, por lo que la empresa obtendría una puntuación de 0 puntos en este apartado.

Habiéndose tenido en cuenta las incidencias anteriores, se establece la clasificación de los licitadores conforme a sus ofertas económicas presentadas por orden decreciente con indicación de aquellos que han presentado mejor oferta calidad-precio para los siguientes lotes:

LOTE 1 (ALGAR):

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	4/47





Table with columns for 'CRITERIOS DE VALORACION EMPRESARIO' and 'CRITERIOS DE VALORACION OFERTAS ANUNCIADAS O DEMONSTRACIONALES'. It lists various companies and their scores across multiple criteria.

- 1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 94,69318182
2. IMESAPI S.A., puntuación global 57,64178397
3. ELECNOR S.A., puntuación global 56,36217995
4. MONELEG S.L., puntuación global 44,24731463
5. ETRALUX S.A., puntuación global 42,96189248
6. MONELEC S.L., puntuación global 40,49382545
7. IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L., puntuación global 37,61881683
8. NITLUX S.A., puntuación global 33,115126
9. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 32,87029007
10. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 32,79898287
11. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 32,75147037
12. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 22,38791731
13. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 18,96154466

LOTE 2 (EL GASTOR):

Table with columns for 'CRITERIOS DE VALORACION EMPRESARIO' and 'CRITERIOS DE VALORACION OFERTAS ANUNCIADAS O DEMONSTRACIONALES'. It lists companies for 'LOTE 2 (EL GASTOR)' and their scores.

- 1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 78,85831483
2. ETRALUX S.A., puntuación global 52,32450884
3. ELECNOR S.A., puntuación global 51,36379495
4. MONELEG S.L., puntuación global 47,26741843
5. MONELEC S.L., puntuación global 46,69852768
6. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), puntuación global 46,68056539
7. NITLUX S.A., puntuación global 46,34028488
8. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L., puntuación global 45,43590989
9. IMESAPI S.A., puntuación global 42,32385931
10. FERROVAL SERVICIOS S.A., puntuación global 41,77208004
11. IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L., puntuación global 39,75169033
12. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 39,01598526
13. ACCIONA ESCO SL, puntuación global 30,82056492
14. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 29,52474201
15. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 29,479753
16. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 26,41468686
17. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 24,89106681
18. URBALUX, S.A., puntuación global 22,45295323

Administrative footer containing a verification code (IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY), date (16/01/2023 09:43:34), and a QR code for document verification.



IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

19. LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC), puntuación global 16,69093454

LOTE 3 (BENALUP-CASAS VIEJAS):

Table with multiple columns: Empresa, Puntuación Global, etc. Row 19 is highlighted in yellow.

- 1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 80,51243048
2. ELECNOR S.A., puntuación global 61,48169498
3. ETRALUX S.A., puntuación global 56,09409762
4. MONELEG S.L., puntuación global 54,41591073
5. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), puntuación global 51,30902411
6. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 49,94728535
7. ATFORTIS S.L., puntuación global 47,8634873
8. FERROVIAL SERVICIOS S.A., puntuación global 44,71615184
9. NITLUX S.A., puntuación global 43,87815340
10. IMESAPI S.A., puntuación global 43,74881105
11. ACCIONA ESCO SL, puntuación global 41,39665711
12. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 38,9057208
13. MONELEC S.L., puntuación global 34,42480709
14. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 31,34577586
15. URBALUX, S.A., puntuación global 30,69303713
16. LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC), puntuación global 23,71839582
17. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 19,89162174
18. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 18,45897587

LOTE 4 (ALGODONALES):

Table with multiple columns: Empresa, Puntuación Global, etc. Row 19 is highlighted in yellow.

- 1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 79,87019594
2. ELECNOR S.A., puntuación global 53,25709455
3. ETRALUX S.A., puntuación global 51,54877287
4. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), puntuación global 50,24412872
5. IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L.), puntuación global 48,61044887
6. NITLUX S.A., puntuación global 48,09116486
7. MONELEG S.L., puntuación global 47,34779259
8. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. puntuación global 47,22645786
9. MONELEC S.L., puntuación global 46,30219988
10. IMESAPI S.A., puntuación global 45,15978072
11. FERROVIAL SERVICIOS S.A., puntuación global 44,78206094

Table with verification code: IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY, Date: 16/01/2023 09:43:34, and a QR code.



IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

- 12. ATFORTIS S.L., puntuación global 41,4730765
- 13. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 39,89933444
- 14. ACCIONA ESCO SL, puntuación global 37,40772183
- 15. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 32,35598981
- 16. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 30,05082428
- 17. URBALUX, S.A., puntuación global 29,46586043
- 18. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 28,38395217
- 19. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 26,72520793
- 20. LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC), puntuación global 20,70613409

LOTE 5 (GRAZALEMA):

EMPRESA	INDICADORES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA										INDICADORES DE EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA					INDICADORES DE EFICIENCIA EN EL USO DE LA ENERGÍA				
	Consumo eléctrico (kWh/m²/año)	Consumo térmico (kWh/m²/año)	Consumo de agua (m³/m²/año)	Consumo de gas (kWh/m²/año)	Consumo de CO2 (kg/m²/año)	Consumo de agua caliente sanitaria (kWh/m²/año)	Consumo de agua fría (m³/m²/año)	Consumo de energía eléctrica (kWh/m²/año)	Consumo de energía térmica (kWh/m²/año)	Consumo de energía mecánica (kWh/m²/año)	Consumo de energía química (kWh/m²/año)	Consumo de agua (m³/m²/año)	Consumo de gas (kWh/m²/año)	Consumo de electricidad (kWh/m²/año)	Consumo de energía térmica (kWh/m²/año)	Consumo de energía mecánica (kWh/m²/año)	Consumo de energía química (kWh/m²/año)			
INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	80,69640936																			

- 1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 80,69640936
- 2. ETRALUX S.A., puntuación global 56,26569776
- 3. ELECINOR S.A., puntuación global 54,0499821
- 4. MONELEC S.L., puntuación global 51,13671471
- 5. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 50,54350213
- 6. MONELEG S.L., puntuación global 49,47660457
- 7. NITLUX S.A., puntuación global 48,6911004
- 8. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), puntuación global 48,36794602
- 9. IMESAPI S.A., puntuación global 47,17988054
- 10. IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L., puntuación global 46,05175315
- 11. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. puntuación global 45,82341285
- 12. ACCIONA ESCO SL, puntuación global 45,62430289
- 13. ANEUM LED, S.L., puntuación global 45,15077537
- 14. FERROVIAL SERVICIOS S.A., puntuación global 44,69402986
- 15. ATFORTIS S.L., puntuación global 42,64127007
- 16. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 34,85990057
- 17. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 33,28649049
- 18. URBALUX, S.A., puntuación global 32,59421552
- 19. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 28,71293666
- 20. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 28,1786471
- 21. LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC), puntuación global 17,21940393

LOTE 6 (BORNOS):

EMPRESA	INDICADORES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA										INDICADORES DE EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA					INDICADORES DE EFICIENCIA EN EL USO DE LA ENERGÍA				
	Consumo eléctrico (kWh/m²/año)	Consumo térmico (kWh/m²/año)	Consumo de agua (m³/m²/año)	Consumo de gas (kWh/m²/año)	Consumo de CO2 (kg/m²/año)	Consumo de agua caliente sanitaria (kWh/m²/año)	Consumo de agua fría (m³/m²/año)	Consumo de energía eléctrica (kWh/m²/año)	Consumo de energía térmica (kWh/m²/año)	Consumo de energía mecánica (kWh/m²/año)	Consumo de energía química (kWh/m²/año)	Consumo de agua (m³/m²/año)	Consumo de gas (kWh/m²/año)	Consumo de electricidad (kWh/m²/año)	Consumo de energía térmica (kWh/m²/año)	Consumo de energía mecánica (kWh/m²/año)	Consumo de energía química (kWh/m²/año)			
INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	80,69640936																			

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	7/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 82,88825333
2. ELEC NOR S.A., puntuación global 59,07049505
3. ETRALUX S.A., puntuación global 56,54130329
4. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), puntuación global 56,09234271
5. MONELEG S.L., puntuación global 55,55021942
6. MONELEC S.L., puntuación global 51,32323834
7. IMESAPI S.A., puntuación global 51,28651339
8. ACCIONA ESCO SL, puntuación global 49,71140863
9. NITLUX S.A., puntuación global 48,43379451
10. IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L., puntuación global 48,14092557
11. ATFORTIS S.L., puntuación global 46,87045081
12. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. puntuación global 45,80945662
13. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 42,95204049
14. FERROVIAL SERVICIOS S.A., puntuación global 42,53037125
15. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 41,41500128
16. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 37,70698806
17. URBALUX, S.A., puntuación global 36,18414752
18. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 28,50450119
19. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 24,67416309
20. LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC), puntuación global 19,45880438

Habiéndose propuesto como adjudicataria, por ser la mejor oferta relación calidad-precio en cada lote, a INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la mesa requiere al licitador que ha presentado la mejor oferta a la presentación de la documentación justificativa.

Del mismo modo se propone por la Mesa de contratación el requerimiento a la empresa ELEC NOR, S.A. en lo referente a los Lotes 5, GRAZALEMA y al Lote 6, BORNOS, para que justifique y desglose razonada y detalladamente su incursión en oferta anormalmente baja de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Habiéndose recepcionado en tiempo y forma el 22 de enero de 2020 la documentación administrativa y técnica justificativa requerida a INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L.

Habiéndose acordado el 22 de mayo de 2020 por el Consejo Rector del IEDT el desistimiento del Expediente de Contratación A-1494, entre otros, y habiendo sido impugnados dichos acuerdos ante el Tribunal de recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz. Habiendo resuelto el Tribunal, mediante Resolución de fecha 15 de octubre de 2020, estimar parcialmente los recursos interpuestos por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. contra los acuerdos del Consejo Rector del IEDT de fecha 22 de mayo de 2020, por los que se desiste de los procedimientos de contratación A-1494, entre otros, y en consecuencia anular los referidos acuerdos, con retroacción de los citados procedimientos de contratación al momento inmediatamente anterior a la adopción del los acuerdos de desistimiento.

Habiéndose celebrado sesión el 18 de diciembre 2020, la Presidenta de la mesa procede a dar cuenta del acuerdo de desistimiento del Consejo Rector del IEDT de 22 de mayo de 2020 y de la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 15 de

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	8/47



octubre por la que se anula dicho acuerdo, y se informa de las actuaciones llevadas a cabo por el IEDT en orden a la reactivación de los procedimientos. Se hace expresa referencia a lo actuado por el órgano de contratación, como consecuencia de las alegaciones de presunta falsedad documental en la documentación técnica presentada por la empresa propuesta como adjudicataria (INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA S.L.) formulada por otra de las Licitadoras (LIGHT ENVIROMENT CONTROL) y recogidas expresamente en la Resolución del Tribunal de Recursos de fecha 15 de octubre. Se pone a disposición de la Mesa las alegaciones y documentación aportada por ambas empresas. Así mismo se procede a dar cuenta de la resolución del Convenio de Colaboración suscrito con la Agencia Provincial de la Energía por la que ésta asumía la valoración de la documentación técnica en los contratos ligados a los Proyectos de Economía Baja en Carbono, la cual ha devuelto sin informar la valoración.

Habiéndose tenido en cuenta que en la documentación recibida de la empresa propuesta como adjudicataria se incluyen, en cada lote dos propuestas de distintas marcas para la misma tipología de luminarias, sin posibilidad de saber cuál es la que realmente se oferta, con carácter previo a la valoración de la documentación técnica SE ACUERDA REQUERIR a la Empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ENERTIKA) para que aclare qué modelo y marca concreta de luminaria va a presentar para cada una de las tipología de luminaria exigida en cada lote.


Habiéndose celebrado sesión el 11 de marzo de 2021, la Presidenta de la mesa procede a dar cuenta de las aclaraciones de oferta presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. En virtud de dicha aclaración, la Mesa acuerda requerir a la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L., para que en el plazo máximo de 48 horas desde la comunicación, y antes de proceder a la valoración de la documentación técnica aportada indique, en su caso, un único modelo y marca/fabricante concreto de luminaria para cada una de las tipologías de luminaria exigida en cada lote, así como se le advertirá expresamente, que en el caso en que decida mantener los dos modelos de marcas y fabricantes para cada uno de las tipologías exigidas la Mesa considerará que la oferta a valorar estará constituida por ambos modelos de cada marca y fabricantes para cada tipología de luminaria, de tal manera que todos y cada uno de esos modelos ofertados, sea del fabricante que sea, deben cumplir con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos rectores de la licitación y con todos y cada uno de los elementos contenidos en su oferta. En modo alguno se considerará que una de las marcas o fabricantes ofertados será "alternativa" o suplente de la otra para el caso de que alguna de ellas no acreditase o cumplierse con las exigencias de los pliegos o con el contenido de su oferta. En el supuesto de que uno de esos modelos o tipología de luminaria de una cualquiera de las dos marcas o fabricantes no cumplierse o acreditase tales exigencias, la oferta será rechazada en su totalidad.

Habiéndose celebrado sesión el 13 de septiembre de 2022, la Presidencia da cuenta a la mesa de la aclaración presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. (ENERTIKA), el día 18 de marzo de 2021, por tanto dentro de plazo; documentación de la que el Ingeniero Técnico Industrial del Proyecto Economía Baja en Carbono en Entidades Locales emite informe el día 09 de Septiembre de 2022. Tras la lectura de dicho informe, junto a la valoración de la documentación administrativa conforme al Pliego de Cláusulas Económico Administrativa, la mesa acuerda por unanimidad solicitar subsanación a la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. (ENERTIKA) en el plazo de 3 días hábiles, mediante la aportación de la documentación técnica y administrativa que se detalla en la misma.

Habiéndose celebrado sesión el 19 de octubre de 2022, la Presidenta de la mesa procede a dar cuenta de la retirada de la empresa ELECNOR SA respecto a todos los lotes del expediente A-1494.

En la misma sesión, la Presidenta de la mesa procede a dar conocimiento a la mesa de la documentación presentada como subsanación del requerimiento por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. (ENERTIKA) el 29 de septiembre de 2022, a través de la plataforma de contratación, y el 30 de septiembre, a través del Registro general del IEDT, por tanto, en

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	9/47



plazo; así como, del informe sobre dicha documentación emitido por el Ingeniero Técnico Industrial del Proyecto Economía Baja en Carbono en Entidades Locales el 19 de octubre de 2022, que dice lo siguiente:

ASUNTO: Informe Técnico de “valoración de la documentación técnica presentada en fase de subsanación” en la licitación del contrato de suministro mixto para la renovación de alumbrado público exterior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de Economía Baja en Carbono (EBC) en el marco del Plan Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, Expediente número 1494, Lote 1 “Algar”, Lote 2 “El Gastor”, Lote 3 “Benalup-Casas Viejas”, Lote 4 “Algodonales”, Lote 5 “Grazalema” y Lote 6 “Bornos”.

Se redacta el presente con el objeto de valorar la documentación técnica presentada en fase de subsanación en la licitación del contrato de suministro mixto para la renovación de alumbrado público exterior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de EBC en el marco del POPE 2014-2020, Expediente número A-1494, Lotes 1 a 6 que lo componen, por la empresa propuesta como adjudicataria “Ingeniería y Servicios de Eficiencia Energética S.L. (ENERTIKA)”.

Examinada la misma en respuesta al requerimiento de la Mesa de Contratación de fecha 27.09.2022, se informa en los siguientes términos:


Común a todos los Lotes

Hemos de atender nuevamente a la características de esta licitación, en la que no existen criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor, pero sí un análisis técnico de evaluación de la documentación técnica que define la oferta y una vez ésta es requerida. Justificado al objeto del contrato y motivado en el expediente, se pasaba por imponer un procedimiento concreto que caracterizara a los productos ofrecidos, exigiendo medios acreditativos del cumplimiento de la normativa de referencia y sus requisitos mínimos, sirviendo de herramienta suficiente con la finalidad de resolver las dudas razonables que pudieran surgir sobre algún certificado o similar, asegurando el reconocimiento y librando datos incompletos o incorrectos. Exigencias, que contribuyeran al aseguramiento de la calidad por resultar inherente y consustancial, sin que supusiera el efecto de limitar la concurrencia ni imponer criterios restrictivos.

La propia empresa nos informaba, haciéndose eco del reconocimiento del proveedor ESPLED, de fecha 03/11/2021, mantenían iniciado un proceso de acreditación para la obtención de los certificados de las diferentes normativas que asegurasen un funcionamiento adecuado para equipos de iluminación LEDs, a través de entidades acreditadas por la entidad española de acreditación, proceso que no ha tenido plasmación en la presente fase de subsanación.

La voluntad de la empresa en este punto no es otra que la de mantener su postura insistiendo en la presentación de documentación extra-comunitaria allí donde no procede, proveniente de laboratorios chinos, interpretando equívocamente la carga de la prueba e equivalencia y omitiendo los pronunciamientos dados con el primer informe técnico en fase de requerimiento y otros relacionados en expedientes similares de los que la empresa, como propuesta como adjudicataria que fue, tiene sobradamente constancia. Véanse los diferentes IT de fecha 16/02/2021, 19/05/2021, 19/08/2021 (externo), 25/08/2021 y 04/10/2021.

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	10/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

Señalar por tanto que no se ha dado respuesta al propio requerimiento de subsanación, quien en el apartado técnico pasaba por trasponer las conclusiones del primer informe técnico de fecha 07/07/2022 en lo relativo al apartado 1.6 de "Certificación de prestaciones" del PPT y sus Anexos A-2 y B. (En adelante.- *Documentación que se requería / valoración que resulta*)

Aplicable al proveedor/fabricante ESPLED

- *Documentación original o en copia auténtica, íntegramente en castellano o con traducción oficial de:*
 - *Certificados y Ensayos.*
 - *Ensayos fotométricos.*
 - *Certificados de conformidad y FT drivers.*

Dicha documentación relativa al cumplimiento de los Anexos A-2 y B, habrá de ser emitida por entidad acreditada ENAC o equivalente europeo, o bien por el fabricante, según se posibilite desde pliegos para cada caso particular...

- *FT oficial del fabricante de la fuente de luz empleada en las luminarias.*
- *FT donde se acredite el cumplimiento específico de los valores mínimos exigidos en lo relativo a los materiales constituyentes del modelo.*
- *FT donde se acredite disponible la modalidad DALI en la parte de configuración de control y regulación*
- *Certificado del Convenio para el Sistema Integrado de Gestión de Residuos (SIG) de aparatos de alumbrado.*
- *Certificado vigente del fabricante de estar inscrito en un SIG.*

Aun cuando toda la documentación se presenta con traducción oficial, en lo relativo al cumplimiento de los Anexos A-2 y B se informa en los propios términos del PPT. En aquellos documentos citados como no reconocidos para la adecuada certificación de prestaciones, sus informaciones y resultados contenidos no resultarán siquiera valorados, por lo que constarán como "no cumple".

Los certificados/ensayos necesarios a aportar en relación con el cumplimiento de las normas UNE son los estrictamente requeridos. No obstante, cuando se autocertifique en base a un certificado/ensayo aportado no reconocido, la valoración pudiera constar como "condicionada".

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	11/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico**ANEXO A-2 tabla 1.- CERTIFICADOS Y ENSAYOS EMITIDOS POR ENTIDAD ACREDITADA ENAC O EQUIVALENTE**

Aptdo.	Documentación requerida	Documentación aportada.- Observaciones	Valoración
1	Certificado que acredite que la empresa fabricante y todos sus procesos de fabricación referentes a la actividad objeto de contratación (lámparas, luminarias y controles suministrados) están certificados con la ISO 9001-2000.	Certificado 9001:2015 por entidad acreditada por ENAC. Acompaña igualmente ISO 1400 :2015/ ISO 14006:2011 / ISO 45001:2018.	Cumple
2	UNE EN 60598-1 Luminarias. Requisitos generales y ensayos.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
3	UNE EN 60598-2-3 o 60598-2-5 Luminarias. Requisito particulares. Luminarias de alumbrado público o proyectores.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
4	UNE EN 62471:2009 Seguridad fotobiológica de lámparas y aparatos que utilizan lámparas.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
5	Certificado sobre el grado de hermeticidad de la luminaria completa o en su defecto de cada uno de los elementos auxiliares y necesarios para el correcto funcionamiento de la luminaria, según norma UNE-EN 60598.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
6	UNE-EN 61000-3-2. Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada 16A por fase)	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	12/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

7	<i>UNE-EN 61000-3-3. Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3: Límites. Sección 3: Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente de entrada 16A por fase y no sujetos a una conexión condicional.</i>	<i>Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.</i>	No cumple
8	<i>UNE-EN 55015. Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.</i>	<i>Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.</i>	No cumple
9	<i>UNE-EN 61547. Equipos para alumbrado de uso general. Requisitos de inmunidad CEM.</i>	<i>Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.</i>	No cumple
10	<i>UNE-EN 62031. Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad.</i>	<i>Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.</i>	No cumple
11	<i>UNE-EN 61347-2-13. Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-13: Requisitos particulares para dispositivos de control electrónicos alimentados con corriente continua o corriente alterna para módulos LED.</i>	<i>Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Ficha Técnica por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.</i>	No cumple
12	<i>UNE-EN 62384. Dispositivos de control electrónicos alimentados en corriente continua o corriente alterna para módulos LED. Requisitos de funcionamiento.</i>	<i>Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Ficha Técnica por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.</i>	No cumple
13	<i>Eficacia de la Luminaria (con un mínimo de 80 lm/w)</i>	<i>Valor que resulta del informe de ensayo de fotometría. Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo.</i>	No cumple
14	<i>Medidas de Flujo en función de la temperatura ambiente de funcionamiento (-10°C a 35°C)</i>	<i>Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo.</i>	No cumple
15	<i>Medida del Índice de Reproducción Cromática. (Mínimo Ra 70)</i>	<i>Valor que resulta del informe de ensayo de colorimetría. Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo.</i>	No cumple

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	13/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico**ANEXO A-2 tabla 2ª.- CERTIFICADOS Y ENSAYOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE O ENTIDAD ACREDITADA**

Aptdo.	Documentación requerida	Documentación aportada.- Observaciones	Valoración
1	Marcado CE: Declaración de Conformidad y Expediente Técnico tanto de la luminaria como de sus componentes integrantes.	Declaraciones de Conformidad por fabricante.	Cumple en Lotes 1, 2 y 5. No cumple en Lotes 3, 4 y 6, por no incluir todas las potencias.
2	Ficha técnica de luminarias indicando todas las características técnicas de tipo fuente de luz, fuente de alimentación, sistema óptico, materiales y acabados, temperaturas de funcionamiento, características de mantenimiento, grado de protección, características eléctricas (factor de potencia según flujo y corriente de arranque).	Fichas técnicas por fabricantes. En las FT de las luminarias no se indican la marca de led – chip de led y tipo de driver, si bien se adjuntan FT concretas para el diodo Luxeon y drivers con las que no existe trazabilidad.	No cumple
3	Ficha técnica oficial del fabricante de la fuente de luz empleada en las luminarias disponible para consultar en internet, indicando el tipo exacto de fuente empleado en la luminaria, así como todas las características técnicas de tipo de fuente de luz (flujo nominal a 25°C, temperatura de color y rendimiento cromático).	Ficha técnica por fabricante.	Cumple
4	Ensayo fotométrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. Del informe de fotometría AELIALED 50 W (en Lote 3) se presentan 2 ensayos para el mismo producto con distinta referencia y resultados, LCS190823043BS (doc. traducción oficial) y LCS190801100BS.	No cumple
5	Ensayo colorimétrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4. Rango admitido 2700K-4000K (+300).	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. Del informe de fotometría AELIALED 50 W (en Lote 3) se presentan 2 ensayos para el mismo producto con distinta referencia y resultados, LCS190823043BS (doc. traducción oficial) y LCS190801100BS.	No cumple
6	Ensayo de medidas eléctricas: tensión, corriente de alimentación, potencia nominal leds y potencia total consumida por luminaria con todos sus elementos integrantes y factor de potencia.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo.	No cumple
7	Certificado de reciclabilidad, en el que se justifique que se cumplen las directivas RoHS y WEEE.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. La Declaración de Conformidad por el fabricante con referencia a dicha norma no es válida para la acreditación del cumplimiento.	No cumple
8	Certificado del fabricante de estar inscrito en un SIG (Sistema Integral de Gestión de Residuos).	Certificado de adhesión del compromiso de recogida de RAEE por parte del SCRAP AMBILAMP.	Cumple

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HG Y	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HG Y	Página	14/47



**IEDT**

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

ANEXO B.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A CUMPLIR POR LAS LUMINARIAS

Aptdo.	Documentación requerida	Documentación aportada.- Observaciones	Valoración
Materiales	Información relativa a los materiales constituyentes del modelo. Ensayo de niebla salina.	1. Solo las FT de los modelos AELIALED y NAIRA amplían la información de los materiales constituyentes del modelo. 2. El ensayo de niebla salina presentado no lo es por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. 3. Al ser dependiente del punto 1 anterior, no es posible declarar la necesidad del mismo.	No cumple
Tipo de acabados	Ensayo den envejecimiento acelerado.	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo.	No cumple
Mantenimiento de los sistemas integrados	Sustitución o acceso independiente de los sistemas integrantes (grupo óptico y equipo auxiliar).	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple
Grado de protección (IP)	IP ≥ 66	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. Las FT podrían ser válidas para la acreditación del cumplimiento, siempre y cuando no se sustenten en los ensayos externos aportados.	Condicionado
Grado de protección (IK)	IK ≥ 08	Documentos presentados no lo son por entidad acreditada por ENAC o equivalente europeo. Las FT podrían ser válidas para la acreditación del cumplimiento, siempre y cuando no se sustenten en los ensayos externos aportados.	Condicionado
Sistemas ópticos	Fotometrías disponibles	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple
Tª de color	Rango 2700 a 4000K (+300K)	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple
Control y regulación	Posibilidad de uno o varios de los sistemas.	No se acredita disponible la modalidad DALI.	No cumple
Protección contra sobretensiones	Integrado en luminaria de al menos 10 KV	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple
FHS/ULOR	% Máximo permitido	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple
Clase eléctrica	Clase disponible	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple
Eficacia mínima (lm/W)	En función del tipo de led	En las fichas técnicas solo se aporta para 4000K.	No cumple
Vida útil de la luminaria	L80 b 10 100.000 horas	Fichas técnicas por fabricante.	Cumple

Archivos asociados al programa de cálculo para su verificación y cálculos de la Calificación Energética resultante del proveedor.

Quedan aportados los archivos ".dlx." del programa de cálculo utilizado, archivos ".ies." de

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	15/47



cada luminaria (plugins) y calificación energética resultantes. Relacionado con éstos se informa lo siguiente:

o Los plugins (archivos de datos que contienen datos de la fotometría e información técnica propios de la luminaria) no se corresponden con los ensayos de fotometría (aun cuando éstos no se hayan valorado por resultar emitidos por entidad/laboratorio no reconocido), sendos aportados en subsanación.

o Aunque los plugins cumplen al realizar las simulaciones con Dialux, sí se observan incongruencias/diferencias entre las fotometrías últimas aportadas y éstos, donde además se representan mismas curvas de distribuciones luminosas. De tal modo, que los estudios lumínicos y plugins ahora presentados corresponderían a los aportados de inicio, y que por tanto no serían representativos. Véanse hojas siguientes como ejemplo.

o Motivo de lo anterior, de la importancia de archivos fotométricos fiables que garanticen contar con cálculos lumínicos y calificación energética correctos con simulaciones próximas a la futura realidad, cabría el solicitar aclaraciones en dicho sentido, ya que la propuesta de sus luminarias nace desde la base de dichos cálculos. No obstante, dicha cuestión ya se puso de manifiesto en el IT externo de fecha 19/08/2021, que se apoyaba en el envío de muestras y consecución de plugins a través de laboratorio acreditado ENAC que arrojaba resultados desfavorables. Deficiencias apreciadas sin respuesta en dicho sentido.

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	16/47





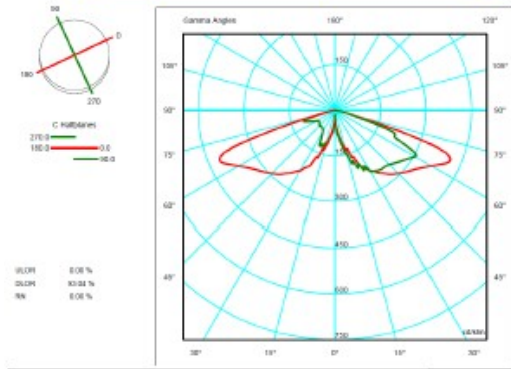
IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

Luminaria FAROL FERNANDINA modelo AELIALED 20W (OPT103) .-

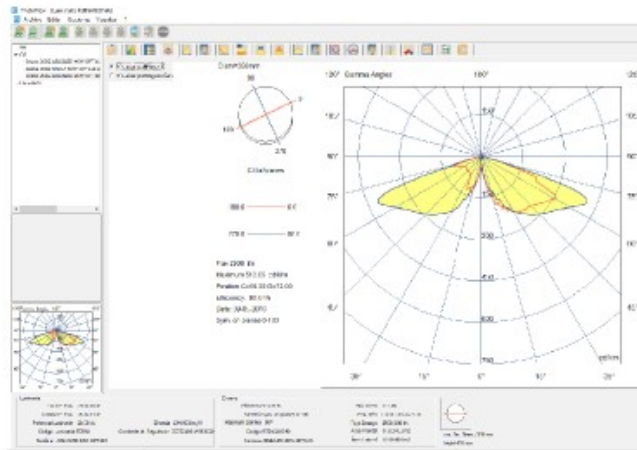
Presente en Lotes 1, 3, 4 y 6

Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de requerimiento = Plugin



Edición del plugin con PhotoView

(Plugin portado en fase de subsanación y cargado en Dialux)



Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYBAJ3HG Y	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYBAJ3HG Y	Página	17/47





IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

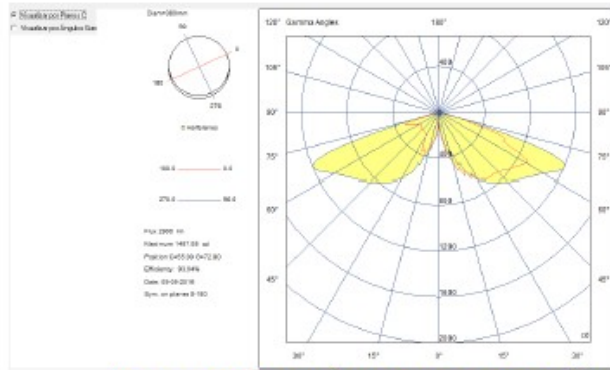
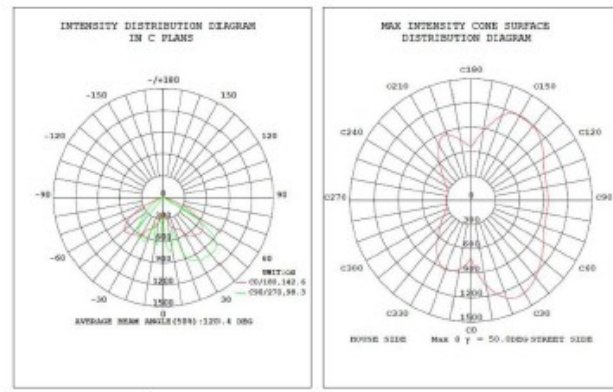


Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de subsanación



Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	18/47





IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

Shenzhen Southern LCS Compliance Testing Laboratory Ltd.

Report No.: LCS190823040BS

5.3 Zonal Flux Diagram

Y	CO	C08	C90	C100	C120	C130	C140	C150	Y	Φ 80mm	Φ 50x62	Núm. Láp	
10	277.0	486.4	789.3	866.7	942.8	943.4	886.3	872.0	0-10	65.00	65.00	1-7, 1-7	
20	485.4	689.3											
30	646.4	1023											
40	684.7	1144											
50	752.3	1187											
60	847.0	966.1											
70	811.7	845.9											
80	8.882	8.207											
90	2.238	0.4876											
100	0.4788	0.0970											
110	0.4781	0.0970											
120	0.4774	0.0970											
130	0.5822	0.0970											
140	1.238	0.2876											
150	1.804	0.8829											
160	3.453	0.7760											
170	3.188	0.7760											
180	1.249	0.7769	0.4976	0.4982	0.8722	0.4789	0.5974	0.4981	170-180	0.9424	2714	105, 105	
190			LONGHONG INTERNATIONAL CO										

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	19/47





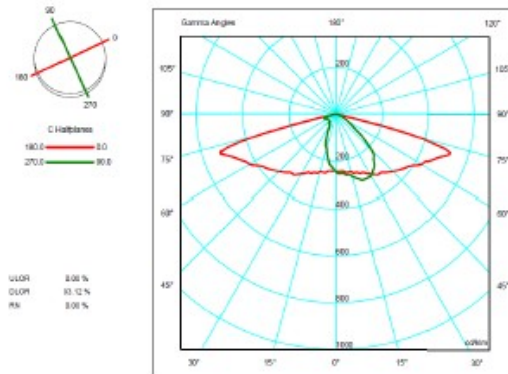
IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

Luminaria FAROL FERNANDINA modelo AELIALED 40W (OPT112):-

Presente en Lotes 3, 4 y 5

Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de requerimiento = Plugin



Edición del plugin con PhotoView

(Plugin portado en fase de subsanación y cargado en Dialux)

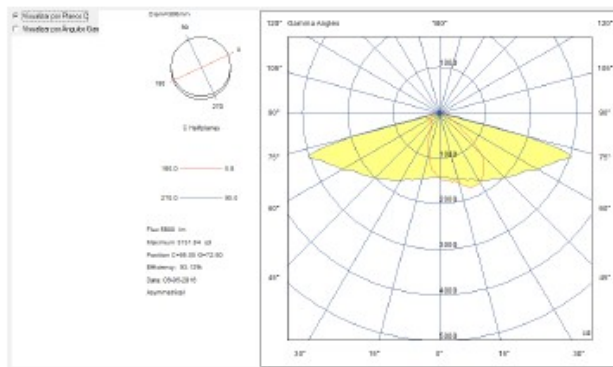
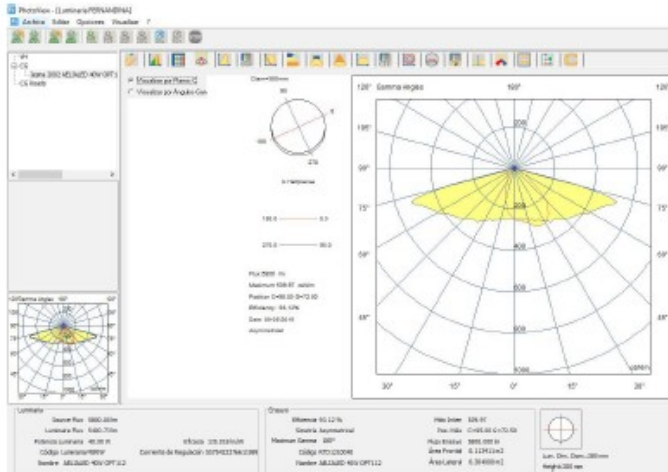
Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	20/47





IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico



Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBJA3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBJA3HGY	Página	21/47

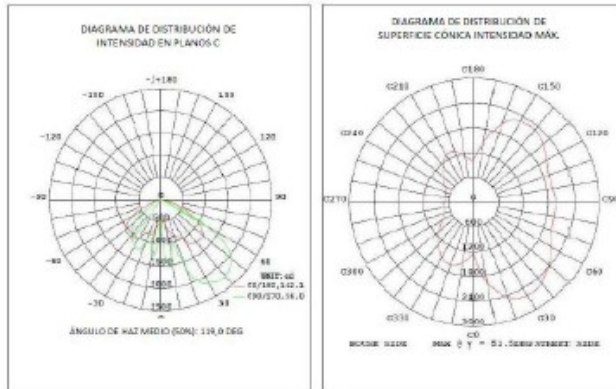




IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de subsanación



Luminaria FAROL FERNANDINA modelo AELIALED 50W (OPT112)-

Presente en Lote 3

Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de requerimiento = Plugin

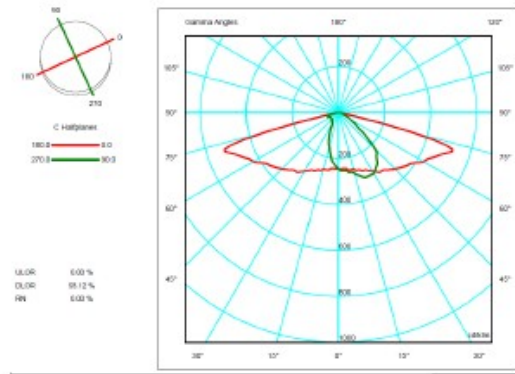
Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	22/47





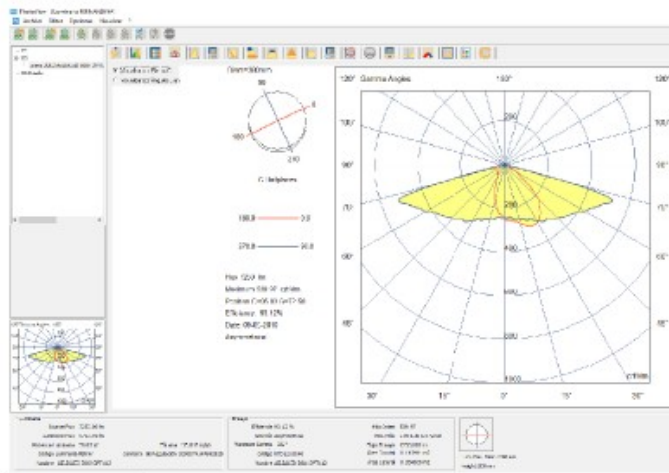
IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico



Edición del plugin con PhotoView

Plugin portado en fase de subsanación y cargado en Dialux



Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	23/47





IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

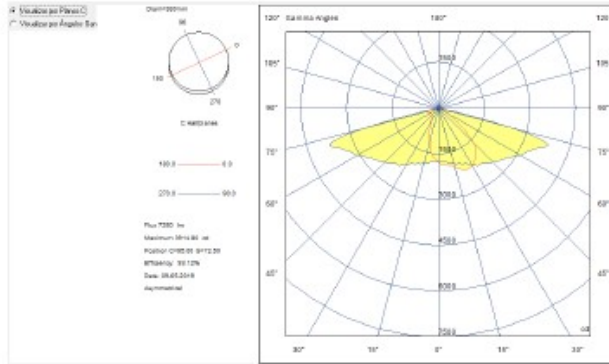
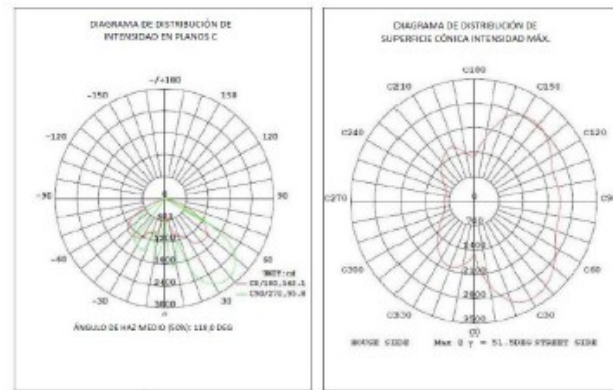


Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de subsanación



Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	24/47





IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

Testing Lab.
Shenzhen Southern LCS Compliance Testing Laboratory Ltd.

Report No. LC1902304395

TEST REPORT of EN 13032-4:2016
Measurement and presentation of photometric data of lamps and luminaires - Part 4: LED lamps, modules and luminaires

Client: : Remisión Innovadora España SL
Address: : Av. Juan XXIII, 24, 11160 Barbate, Cádiz, España
Brand Name: : ESPLD
Testing laboratory: : Shenzhen Southern LCS Compliance Testing Laboratory Ltd.
Address: : T01-201, No 39 Building, Xiang Industrial Zone, Heshikou Community, Matian Street, Guangming District, Shenzhen, China
Product description: : LED Street Light
Model: : AELMLEDSPLED0500
Rating: : AC180-265V, 60Hz, 80W
Date of Test: : August 27, 2019
Date of Issue: : August 28, 2019

Test by: Zero Huang
Check by: [Signature]
Approved by: [Signature]

Zero Huang? Project Engineer [Signature] Director [Signature] Lab Manager

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	25/47





IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

Testing Lab.
Shenzhen Southern LCS Compliance Testing Laboratory Ltd.

Report No.: LCS1900110955

INFORME DE PRUEBA de EN 13032-4:2015
Medición y prestación de datos fotométricos de lámparas y luminarias - Parte 4: Lámparas
módulos y lámparas LED

Cliente: Iluminación Innovadora España SL
Dirección: Av. Juan XXIII, 54, 11100 San Pedro, Cádiz, España
Nombre de la marca: ESPLLED
Laboratorio de pruebas: Shenzhen Southern LCS Compliance Testing Laboratory Ltd.
Dirección: B Area, 2F, Building B, Zhongyi Green Wange Road, Heshikou, Gongming Street,
Guangming New District, Shenzhen, Guangdong Prov. 518109 China

Descripción del producto: Luminaria LED vial
Modelo: AEU/ALCO
Clasificación: AC180-285V, 50Hz, 50W, 4000K
Fecha de la prueba: 28 de agosto de 2019
Fecha de emisión: 30 de agosto de 2019

Prueba realizada por: *William* Verificado por: *Jian Luo* Aprobado por:

William: Lenz/Ingeniero de proyecto Jian Luo: Director Josee Liu: Manager

Luminaria FUNCIONAL VIAL modelo NAIRA 50W (OPT112) Presente en Lotes 2, 3 y

4

Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de requerimiento = Plugin

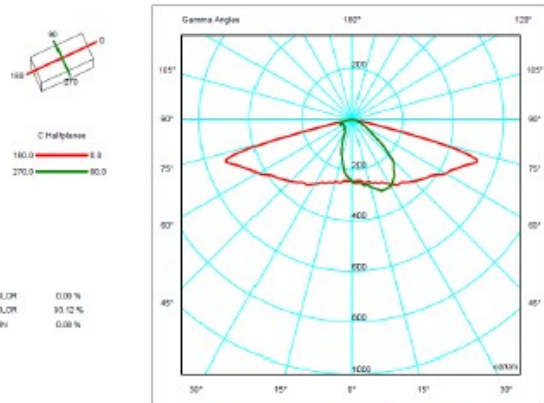
Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	26/47





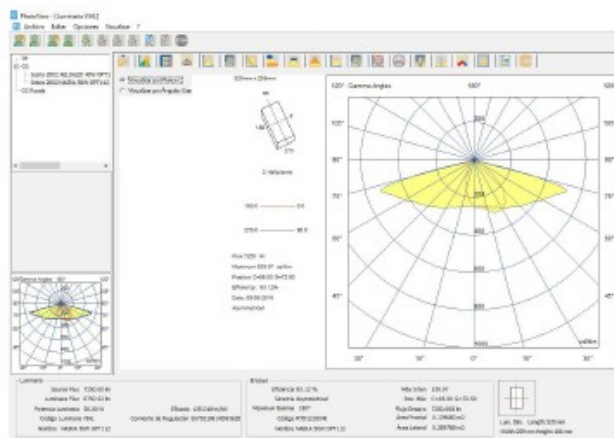
IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico



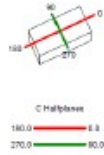
Edición del plugin con PhotoView

(Plugin portado en fase de subsanación y cargado en Dialux)

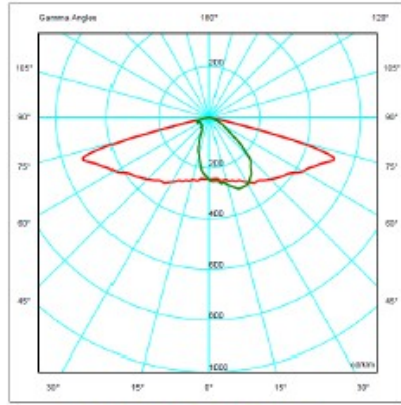


Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	27/47



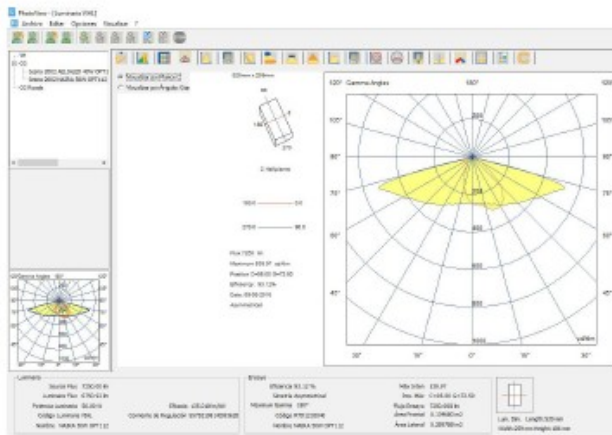


ULOP 0.00 %
 DLOP 99.12 %
 RPI 0.00 %



Edición del plugin con PhotoView

(Plugin portado en fase de subsanación y cargado en Dialux)



Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	28/47





IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

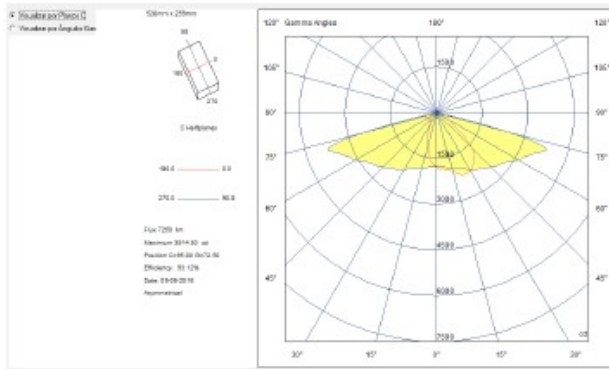
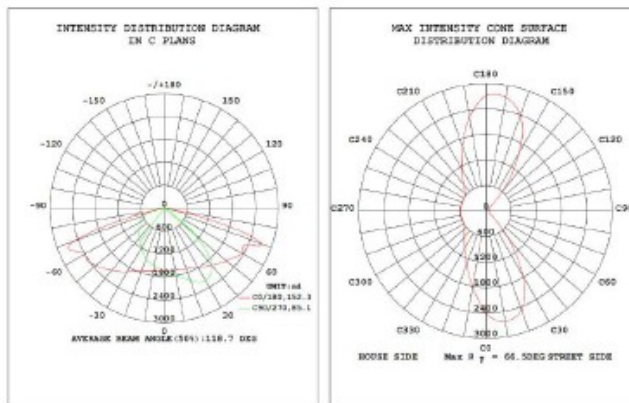


Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de subsanación



Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	29/47





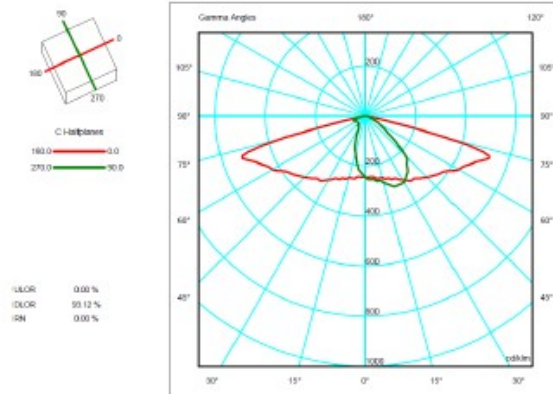
IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

Luminaria FAROL VILLA modelo YANDILED 40W (OPT112)

Presente en Lote 3

Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de requerimiento = Plugin



Edición del plugin con PhotoView

(Plugin portado en fase de subsanación y cargado en Dialux)

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	30/47





IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

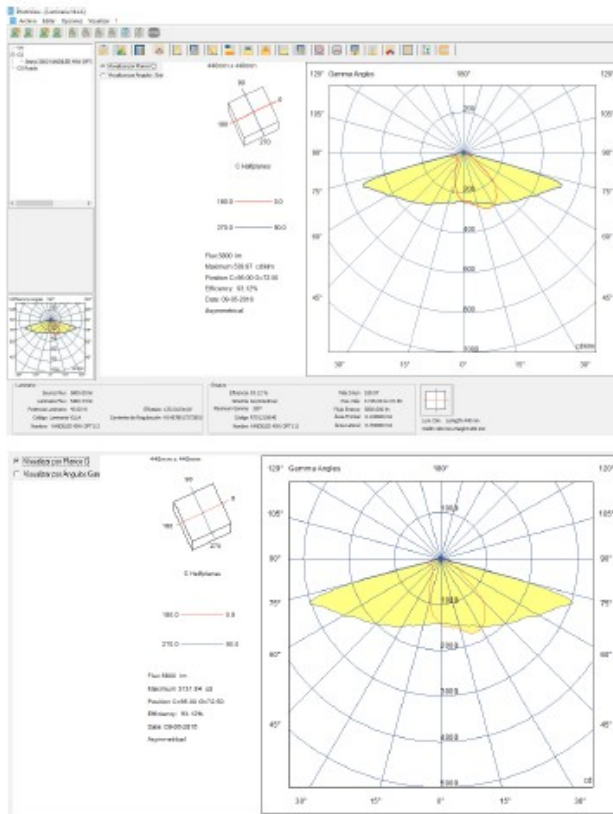


Diagrama polar de la fotometría aportada en fase de subsanación

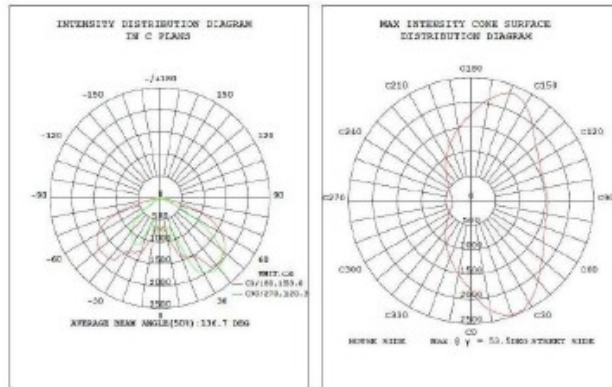
Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	31/47





IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico



Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	32/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

Unidades de muestra.

La empresa declara la imposibilidad material de presentarlas en tan corto espacio de tiempo, solicitando la ampliación en hasta 1 mes o alternativamente la presentación de muestras del fabricante LEC ya obrantes en el IEDT. No cumple.

Aplicable al proveedor/fabricante LEC (excepto en Lote 3 con 100% ESPLLED)

- **Certificado vigente del fabricante de estar inscrito en un SIG.**
Certificado de adhesión al SIG ECOEMBES con validez hasta el 08/05/2021. No cumple.
- **Ensayo para el cumplimiento de la norma UNE 62471:2009 para los productos ofertados.**
El informe de ensayo único DEKRA de referencia 2198921-PHO 16-267A, para el cumplimiento de la norma UNE-EN 62471:2009, lo es para el producto Urbanlec y modelo LECELCM2700PADP058, diferente a los de licitación. No se define su incorporación a la familia de luminarias FAROL/VILLA. No cumple.
- **FT de las luminarias con trazabilidad con la FT de la fuente de luz.**
En las fichas técnicas no se indica el tipo exacto de la marca chip del led. Se aporta ficha técnica con la marca del chip de led (NICHIA) pero no existe trazabilidad con el datasheet para el modelo concreto NVSW219DT. No cumple.
- **FT donde se acredite la posibilidad del cambio de la temperatura de color correlacionada (tcc) y su regulación mediante telegestión. Cumple.**
- **FT LEC donde se acredite el cumplimiento específico de los valores mínimos exigidos en lo relativo a los materiales constituyentes del modelo.**
No se desprende de las FT, catálogos o memorias descriptivas el cumplimiento específico de los valores mínimos exigidos en lo relativo a los materiales constituyentes del modelo
- **Eficacia mínima de las luminarias en función del tipo del LED para el rango de temperaturas de color.**
No se define. No cumple.

Aplicable al proveedor/fabricante SINAPSE

- **Presentación de las características y documentación técnica relacionada del sistema de telegestión y control que se propondría como solución técnica alternativa.**
La empresa declara que la solución a instalar es la ya aportada en fase de requerimiento, ostentando la propiedad sobre dicha tecnología. Cumple.

LOTE 1

Las comunes a todos los Lotes.

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	33/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico**LOTE 2**

Las comunes a todos los Lotes.

LOTE 3

- *Aclaración respecto de la dotación de proyectores prescritos como de 58-64 y 181- 201W y los productos ofertados.*

La documentación presentada para el modelo HELIOLEDPRO (FT, CE) no cubre el rango de potencias 58-64. No cumple.

LOTE 4

- *Declaración de conformidad del fabricante para el modelo KRENLED 22W y NAIRA 23.8W.*

No se recoge dicha potencia dentro de la familia. No cumple.

LOTE 5

Las comunes a todos los Lotes.

LOTE 6

- *Aclaración respecto de la dotación de proyectores prescritos como de 31-35 y 181- 201W y los productos ofertados.*

La documentación presentada para el modelo HELIOLEDPRO (FT, CE) no cubre el rango de potencias 31-35. No cumple.

CONCLUSION

Es por ello, que se sigue observando el incumplimiento de los términos y rigores técnicos de la licitación para los 6 Lotes del Expediente A-1494 en la documentación presentada y vinculada a la oferta del propuesto como adjudicatario ENERTIKA, por lo que se considera no se ha producido la subsanación.

Siendo cuanto se tiene el deber de informar y sin perjuicio del criterio superior del órgano competente.


En relación a la documentación administrativa presentada como subsanación al requerimiento, se califica la misma como correcta, excepto en lo relativo a la documentación aportada para la subsanación de las garantías definitivas que son incorrectas. En este caso podría proceder la aclaración si el resto de calificación de la documentación técnica fuera correcta, pero no es el caso.

Habiendo conocido la mesa todo lo anterior acuerda por unanimidad:

- Determina la documentación Técnica presentada por INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 como INCORRECTA;
- Rechazar la proposición presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6; y
- Admitir la retirada de la empresa ELECNOR SA, respecto a los todos los lotes del Expediente A-1494.

Habiendo rechazado la proposición de la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	34/47



ENERGÉTICA S.L y admitido la retirada de la empresa ELEC NOR SA, la mesa estudia la valoración de las proposiciones para todos los lotes, determinando el siguiente orden para cada lote:

- Para el LOTE 1 (ALGAR) la Mesa determina el siguiente orden:

1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 94,69318182
2. **IMESAPI S.A., puntuación global 57,64178397**
3. ELEC NOR S.A., puntuación global 56,36217995
4. MONELEG S.L., puntuación global 44,24731463
5. ETRALUX S.A., puntuación global 42,96189248
6. MONELEC S.L., puntuación global 40,49382545
7. IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L., puntuación global 37,61881683
8. NITLUX S.A., puntuación global 33,115126
9. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 32,87029007
10. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 32,79898287
11. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 32,75147037
12. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 22,38791731
13. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 18,96154466


- Para el LOTE 2 (EL GASTOR) la Mesa determina el siguiente orden:

1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 78,85831483
2. **ETRALUX S.A., puntuación global 52,32450884**
3. ELEC NOR S.A., puntuación global 51,36379495
4. MONELEG S.L., puntuación global 47,26741843
5. MONELEC S.L., puntuación global 46,69852768
6. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), puntuación global 46,68056539
7. NITLUX S.A., puntuación global 46,34028488
8. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L., puntuación global 45,43590989
9. IMESAPI S.A., puntuación global 42,32385931
10. FERROVIAL SERVICIOS S.A., puntuación global 41,77208004
11. IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L., puntuación global 39,75169033
12. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 39,01598526
13. ACCIONA ESCO SL, puntuación global 30,82056492
14. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 29,52474201
15. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 29,479753
16. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 26,41468686
17. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 24,89106681
18. URBALUX, S.A., puntuación global 22,45295323
19. LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC), puntuación global 16,69093454

- Para el LOTE 3 (BENALUP-CASAS VIEJAS) la Mesa determina el siguiente orden:

1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 80,51243048
2. ELEC NOR S.A., puntuación global 61,48169498
3. **ETRALUX S.A., puntuación global 56,09409762**
4. MONELEG S.L., puntuación global 54,41591073
5. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), puntuación global 51,30902411
6. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	35/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

- 49,94728535
7. ATFORTIS S.L., puntuación global 47,8634873
 8. FERROVIAL SERVICIOS S.A., puntuación global 44,71615184
 9. NITLUX S.A., puntuación global 43,87815340
 10. IMESAPI S.A., puntuación global 43,74881105
 11. ACCIONA ESCO SL, puntuación global 41,39665711
 12. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 38,9057208
 13. MONELEC S.L., puntuación global 34,42480709
 14. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 31,34577586
 15. URBALUX, S.A., puntuación global 30,69303713
 16. LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC), puntuación global 23,71839582
 17. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 19,89162174
 18. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 18,45897587

- Para el LOTE 4 (ALGODONALES) la Mesa determina el siguiente orden:

1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 79,87019594
2. ELECNOR S.A., puntuación global 53,25709455
3. **ETRALUX S.A., puntuación global 51,54877287**
4. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), puntuación global 50,24412872
5. IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L.), puntuación global 48,61044887
6. NITLUX S.A., puntuación global 48,09116486
7. MONELEG S.L., puntuación global 47,34779259
8. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. puntuación global 47,22645786
9. MONELEC S.L., puntuación global 46,30219988
10. IMESAPI S.A., puntuación global 45,15978072
11. FERROVIAL SERVICIOS S.A., puntuación global 44,78206094
12. ATFORTIS S.L., puntuación global 41,4730765
13. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 39,89933444
14. ACCIONA ESCO SL, puntuación global 37,40772183
15. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 32,35598981
16. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 30,05082428
17. URBALUX, S.A., puntuación global 29,46586043
18. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 28,38395217
19. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 26,72520793
20. LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC), puntuación global 20,70613409

- Para el LOTE 5 (GRAZALEMA) la Mesa determina el siguiente orden:

1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 80,69640936
2. **ETRALUX S.A., puntuación global 56,26569776**
3. ELECNOR S.A., puntuación global 54,0499821
4. MONELEC S.L., puntuación global 51,13671471
5. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 50,54350213
6. MONELEG S.L., puntuación global 49,47660457
7. NITLUX S.A., puntuación global 48,6911004
8. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), puntuación global 48,36794602

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	36/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

9. IMESAPI S.A., puntuación global 47,17988054
10. IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L., puntuación global 46,05175315
11. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. puntuación global 45,82341285
12. ACCIONA ESCO SL, puntuación global 45,62430289
13. ANEUM LED, S.L., puntuación global 45,15077537
14. FERROVIAL SERVICIOS S.A., puntuación global 44,69402986
15. ATFORTIS S.L., puntuación global 42,64127007
16. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 34,85990057
17. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 33,28649049
18. URBALUX, S.A., puntuación global 32,59421552
19. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 28,71293666
20. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 28,1786471
21. LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC), puntuación global 17,21940393

- Para el LOTE 6 (BORNOS) la Mesa determina el siguiente orden:

1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 82,88825333
2. ELECENOR S.A., puntuación global 59,07049505
3. **ETRALUX S.A., puntuación global 56,54130329**
4. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), puntuación global 56,09234271
5. MONELEG S.L., puntuación global 55,55021942
6. MONELEC S.L., puntuación global 51,32323834
7. IMESAPI S.A., puntuación global 51,28651339
8. ACCIONA ESCO SL, puntuación global 49,71140863
9. NITLUX S.A., puntuación global 48,43379451
10. IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L., puntuación global 48,14092557
11. ATFORTIS S.L., puntuación global 46,87045081
12. GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. puntuación global 45,80945662
13. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 42,95204049
14. FERROVIAL SERVICIOS S.A., puntuación global 42,53037125
15. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 41,41500128
16. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 37,70698806
17. URBALUX, S.A., puntuación global 36,18414752
18. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 28,50450119
19. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L, puntuación global 24,67416309
20. LIGHT ENVIROMENT CONTROL S.L. (LEC), puntuación global 19,45880438

Habiendo estudiado el anterior orden, se propone como adjudicatario para cada lote, las siguientes empresas:

- Adjudicatario del LOTE 1 (ALGAR) a IMPESAPI S.A, por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio, con un total de 57,6418 puntos.
- Adjudicatario del LOTE 2 (EL GASTOR) a ETRALUX SA, por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio, con un total de 52,3245 puntos.
- Adjudicatario del LOTE 3 (BENALUP-CASAS VIEJAS) a ETRALUX por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio con una puntuación final de 56,0941 puntos.
- Adjudicatario del LOTE 4 (ALGODONALES), ETRALUX S.A., por ser la mejor oferta presentada,

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	37/47



relación calidad – precio, con un total 51,5488 puntos.

- Adjudicatario del LOTE 5 (GRAZALEMA) a ETRALUX SA, por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio, con un total de de 56,2657 puntos.

- Adjudicatario del LOTE 6 (BORNOS) a ETRALUX SA, por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio, con un total de de 56,5413 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requieren al licitador que haya presentado la mejor oferta en cada lote, para que presente la documentación justificativa.

Habiéndose reunido la Mesa el 14 de noviembre de 2022, la Presidencia procede a dar conocimiento del escrito presentado el pasado 04 de noviembre de 2022 por la empresa IMESAPI SA, por el que retira la oferta presentadas al Lote 1 del Expediente A-1494, y de MONELEG del día 10 de noviembre de 2022, para el Lote 1 y Expediente A-1494, en virtud del artículo 158.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo acordadas por unanimidad la admisión de ambas retiradas.

Habiéndose aceptado las retiradas de IMESAPI SA y MONELEG, la Mesa procede a estudiar la valoración de las proposiciones para el LOTE 1 (ALGAR) y determina su orden:


1. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, puntuación global 94,69318182
2. IMESAPI S.A., puntuación global 57,64178397
3. ELEC NOR S.A., puntuación global 56,36217995
4. MONELEG S.L., puntuación global 44,24731463
5. **ETRALUX S.A., puntuación global 42,96189248**
6. MONELEC S.L., puntuación global 40,49382545
7. IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L., puntuación global 37,61881683
8. NITLUX S.A., puntuación global 33,115126
9. ENDESA ENERGÍA S.A.U., puntuación global 32,87029007
10. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A (ACISA), puntuación global 32,79898287
11. MINUSWAT SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO S.L., puntuación global 32,75147037
12. CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., puntuación global 22,38791731
13. ADENTECH ENGINEERING S.L., puntuación global 18,96154466

Habiendo estudiado el anterior orden, se propone como adjudicatario del LOTE 1 (ALGAR) a ETRALUX S.A. por ser la mejor oferta presentada, relación calidad – precio, con una puntuación final de 42,9619.

Habiéndose celebrado sesión el 15 de diciembre de 2022, la Presidencia da cuenta a la mesa de la documentación presentada por ETRALUX S.A., empresa propuesta como adjudicataria para TODOS los LOTES del A-1494 (1, 2, 3, 4, 5, 6); siendo valorada tanto la documentación administrativa como la documentación técnica, esta última en relación al informe técnico de “valoración de documentación técnica” emitido por el Ingeniero asignado al programa. Vista la documentación administrativa, la Mesa la califica como CORRECTA, así como, hace suyo el informe del ingeniero relativo a la documentación técnica, calificando dicha documentación como CORRECTA.

Visto requerimiento efectuado con fecha 20 de octubre de 2022, a través de la Plataforma de Contratación del Sector a ETRALUX, S.A. relativo a los Lotes 2 (EL GASTOR), 3 (BENALUP-CASAS VIEJAS), 4 (ALGODONALES), 5 (GRAZALEMA) y 6 (BORNOS), para que con un plazo de 10 días hábiles presente la documentación establecida en la cláusula 16 del PCAP como en el apartado 13 del

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	38/47



Anexo I del PCAP.

Visto requerimiento efectuado con fecha 17 de noviembre de 2022, a través de la Plataforma de Contratación del Sector a ETRALUX, S.A. relativo al Lote 1 (ALGAR), para que con un plazo de 10 días hábiles presente la documentación establecida en la cláusula 16 del PCAP como en el apartado 13 del Anexo I del PCAP.

Vista la documentación administrativa en sesión de 15 de diciembre de 2022 calificada por la mesa como correcta y visto informe del Ingeniero Técnico Industrial del Proyecto Economía Baja en Carbono en Entidades Locales sobre la documentación técnica y adicional, acordando por la mesa de contratación calificar dicha documentación como correcta.

Habiéndose constituido la garantía definitiva para el LOTE 1 (ALGAR) mediante aval bancario por cuantía de 5.429,70 € y carta de pago nº 320220003363 de fecha 23 de diciembre de 2022.

Habiéndose constituido la garantía definitiva para el LOTE 2 (EL GASTOR) mediante aval bancario por cuantía de 5.921,10 € y carta de pago nº 320220003284 de fecha 23 de diciembre de 2022.

Habiéndose constituido la garantía definitiva para el LOTE 3 (BENALUP-CASAS VIEJAS) mediante aval bancario por cuantía de 27.156,58 € y carta de pago nº 320220003285 de fecha 23 de diciembre de 2022.

Habiéndose constituido la garantía definitiva para el LOTE 4 (ALGODONALES) mediante aval bancario por cuantía de 7.577,05 € y carta de pago nº 320220003286 de fecha 23 de diciembre de 2022.

Habiéndose constituido la garantía definitiva para el LOTE 5 (GRAZALEMA) mediante aval bancario por cuantía de 7.511,54 € y carta de pago nº 320220003287 de fecha 23 de diciembre de 2022.

Habiéndose constituido la garantía definitiva para el LOTE 6 (BORNOS) mediante aval bancario por cuantía de 15.302,92 € y carta de pago nº 320220003288 de fecha 23 de diciembre de 2022.


Vista la documentación presentada a los requerimientos y calificada por la mesa como correcta, es por todo ello que la mesa acuerda por unanimidad en sesión del 15 de diciembre de 2022 y conforme al art. 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, proponer al Órgano de contratación a que dicte el correspondiente acuerdo de adjudicación a favor de la empresa ETRALUX, S.A. (A-46066791) para el contrato de renovación del alumbrado público exterior de ALGAR, EL GASTOR, BENALUP-CASAS VIEJAS, ALGODONALES, GRAZALEMA Y BORNOS en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de economía baja en carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% 20% Diputación Provincial, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público **se resuelve:**

Primero: Rechazar la proposición presentada por GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, SERVICIOS E INSTALACIONES S.L. por no presentar en plazo la documentación solicitada en requerimiento de subsanación.

Segundo: Rechazar la proposición presentada por NEOCON BORNOS 2011 SLU, por no presentar en plazo la documentación solicitada en requerimiento de subsanación.

Tercero: Rechazar la proposición presentada por ENERTIKA por no atender de forma correcta al requerimiento de la documentación.

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	39/47



Cuarto: Admitir la retirada de ELECNOR SA respecto a todos los lotes del A-1494.

Quinto: Admitir la retirada de IMESAPI respecto al LOTE 1 (ALGAR) del A-1494.

Sexto: Admitir la retirada de MONELEG respecto al LOTE 1 (ALGAR) del A-1494.

Séptimo: Adjudicar el contrato renovación del alumbrado público exterior de Algar, El Gastor, Benalup-Casas Viejas, Algodonales, Grazalema y Bornos en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% y sujeto a regulación armonizada **(A-1494) LOTE 1: ALGAR, a ETRALUX, S.A. (A-46066791)**, con un plazo de duración de 6 meses y 5 días contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, salvo que se fije un día de inicio distinto del mismo por mutuo acuerdo de las partes, por un importe de 108.593,91€ más 22.804,72€ en concepto de IVA, lo que hace un total de **131.398,63 €** en base al siguiente precio y criterios de adjudicación:

LOTE 1: ALGAR

1.- Oferta económica:

Importe IVA excluido: 108.593,91€

Importe IVA incluido: 131.398,63 €

Dicho importe incluye además todos los tributos tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato. Y expresamente contempla las previsiones del Convenio Colectivo vigente aplicable al sector, en las condiciones previstas en dicho convenio.

2.- Mejoras:

2.1- Ahorro energético: reducción de la potencia total respecto a la prevista en Pliegos, en función de la reducción de las potencias individuales ofertadas que se detallan para cada tipo de luminaria:

Ahorro energético. Potencia total ofertada de cada tipo de luminaria.


CANTIDAD	TIPO	MODELO	POTENCIA W	TOTAL Kw
88	FAROL	VILLA	7	9,62
127	FAROL	VILLA	20	2,54
80	FAROL	FERNANDINO	20	1,60
64	FUNCIONAL	SEMIESFERICA	7	0,45
TOTAL				5,20

2.2- Años de garantía adicionales, a los 5 años que, con carácter de mínimos, se exigen en Pliegos, y en las mismas condiciones definidas en Pliegos: 10 años adicionales.

2.3- Luminarias en Stock: Número de unidades adicionales en stock para cada tipología de luminaria y potencia y con las mismas características técnicas que se incluyen en el lote: 51 luminarias adicionales de cada tipo y potencia. (Total 204 uds)

2.4- Posibilidad de cambiar la temperatura de color desde el propio sistema de telegestión: SI NO

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	40/47



Octavo.- Adjudicar el contrato renovación del alumbrado público exterior de Algar, El Gastor, Benalup-Casas Viejas, Algodonales, Grazalema y Bornos en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% y sujeto a regulación armonizada **(A-1494) LOTE 2: EL GASTOR**, a **ETRALUX, S.A. (A-46066791)**, con un plazo de duración de 6 meses y 5 días contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, salvo que se fije un día de inicio distinto del mismo por mutuo acuerdo de las partes, por un importe de 118.422,00 € más 24.868,62 € en concepto de IVA, lo que hace un total de **143.290,62 €**, en base al siguiente precio y criterios de adjudicación:

LOTE 2: EL GASTOR

1.- Oferta económica:

Importe IVA excluido: 118.422,00 €

Importe IVA incluido: 143.290,62 €

Dicho importe incluye además todos los tributos tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato. Y expresamente contempla las previsiones del Convenio Colectivo vigente aplicable al sector, en las condiciones previstas en dicho convenio.

2.- Mejoras:

2.1- Ahorro energético: reducción de la potencia total respecto a la prevista en Pliegos, en función de la reducción de las potencias individuales ofertadas que se detallan para cada tipo de luminaria:

Ahorro energético. Potencia total ofertada de cada tipo de luminaria.

CANTIDAD	TIPO	MODELO	POTENCIA W	TOTAL Kw
373	FAROL	VILLA	20	7,46
5	FAROL	VILLA	40	0,20
27	FUNCIONAL	VIAL	52	1,40
TOTAL				9,06

2.2- Años de garantía adicionales, a los 5 años que, con carácter de mínimos, se exigen en Pliegos, y en las mismas condiciones definidas en Pliegos: 10 años adicionales.

2.3- Luminarias en Stock: Número de unidades adicionales en stock para cada tipología de luminaria y potencia y con las mismas características técnicas que se incluyen en el lote: 51 luminarias adicionales de cada tipo y potencia. (Total 153 uds)

2.4- Posibilidad de cambiar la temperatura de color desde el propio sistema de telegestión: SI NO

Noveno.- Adjudicar el contrato renovación del alumbrado público exterior de Algar, El Gastor, Benalup-Casas Viejas, Algodonales, Grazalema y Bornos en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% y sujeto a regulación armonizada **(A-1494) LOTE 3: BENALUP-CASAS VIEJAS**, a **ETRALUX, S.A. (A-46066791)**, con un plazo de duración de 11 meses y 5 días contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, salvo que se fije un día de inicio distinto del mismo por mutuo acuerdo de las partes, por un

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	41/47



importe de 543.131,68 € más 114.057,65 € en concepto de IVA, lo que hace un total de **657.189,33 €** en base al siguiente precio y criterios de adjudicación:

LOTE 3: BENALUP-CASAS VIEJAS

1.- Oferta económica:

Importe IVA excluido: 543.131,68 €

Importe IVA incluido: 657.189,33 €

Dicho importe incluye además todos los tributos tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato. Y expresamente contempla las previsiones del Convenio Colectivo vigente aplicable al sector, en las condiciones previstas en dicho convenio.

2.- Mejoras:

2.1- Ahorro energético: reducción de la potencia total respecto a la prevista en Pliegos, en función de la reducción de las potencias individuales ofertadas que se detallan para cada tipo de luminaria:

Ahorro energético. Potencia total ofertada de cada tipo de luminaria.

CANTIDAD	TIPO	MODELO	POTENCIA W	TOTAL Kw
8	FAROL	VILLA	20	0,16
478	FAROL	VILLA	26	12,43
900	FAROL	VILLA	40	36,00
26	FAROL	VILLA	50	1,30
8	FAROL	FERNANDINO	26	0,21
137	FAROL	FERNANDINO	40	5,48
10	FAROL	FERNANDINO	50	0,50
22	FUNCIONAL	VIAL	52	1,14
297	FUNCIONAL	VIAL	55	16,34
TOTAL				73,56

2.2- Años de garantía adicionales, a los 5 años que, con carácter de mínimos, se exigen en Pliegos, y en las mismas condiciones definidas en Pliegos: 10 años adicionales.

2.3- Luminarias en Stock: Número de unidades adicionales en stock para cada tipología de luminaria y potencia y con las mismas características técnicas que se incluyen en el lote: 51 luminarias adicionales de cada tipo y potencia. (Total 459 uds)

2.4- Posibilidad de cambiar la temperatura de color desde el propio sistema de telegestión: SI NO

Décimo.- Adjudicar el contrato renovación del alumbrado público exterior de Algar, El Gastor, Benalup-Casas Viejas, Algodonales, Grazalema y Bornos en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% y sujeto a regulación armonizada (A-1494) **LOTE 4: ALGODONALES**, a **ETRALUX, S.A. (A-46066791)**, con un plazo de duración de 7 meses y 5 días contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, salvo que se fije un día de inicio distinto del mismo por mutuo acuerdo de las partes, por un importe de 151.541,10 € más 31.823,53€ en concepto de IVA, lo que hace un total de **183.364,63 €** en base al siguiente precio y criterios de adjudicación:

LOTE 4: ALGODONALES

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	42/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico**1.- Oferta económica:**

Importe IVA excluido: 151.541,10 €

Importe IVA incluido: 183.364,63 €

Dicho importe incluye además todos los tributos tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato. Y expresamente contempla las previsiones del Convenio Colectivo vigente aplicable al sector, en las condiciones previstas en dicho convenio.

CANTIDAD	TIPO	MODELO	POTENCIA W	TOTAL Kw
374	FAROL	VILLA	20	7,48
14	FAROL	VILLA	40	0,56
13	FAROL	FERNANDINO	20	0,26
11	FAROL	FERNANDINO	40	0,44
5	FUNCIONAL	SEMIESFERICA	26	0,13
3	FUNCIONAL	VIAL	30	0,09
49	FUNCIONAL	VIAL	52	2,55
19	FUNCIONAL	VIAL	55	1,05
		TOTAL		12,55

2.- Mejoras:

2.1- Ahorro energético: reducción de la potencia total respecto a la prevista en Pliegos, en función de la reducción de las potencias individuales ofertadas que se detallan para cada tipo de luminaria:

Ahorro energético. Potencia total ofertada de cada tipo de luminaria.

2.2- Años de garantía adicionales, a los 5 años que, con carácter de mínimos, se exigen en Pliegos, y en las mismas condiciones definidas en Pliegos: 10 años adicionales.

2.3- Luminarias en Stock: Número de unidades adicionales en stock para cada tipología de luminaria y potencia y con las mismas características técnicas que se incluyen en el lote: 51 luminarias adicionales de cada tipo y potencia. (Total 408 uds)

2.4- Posibilidad de cambiar la temperatura de color desde el propio sistema de telegestión: SI NO

Undécimo.- Adjudicar el contrato renovación del alumbrado público exterior de Algar, El Gastor, Benalup-Casas Viejas, Algodonales, Grazalema y Bornos en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% y sujeto a regulación armonizada **(A-1494) LOTE 5: GRAZALEMA**, a **ETRALUX, S.A. (A-46066791)**, con un plazo de duración de 7 meses y 5 días contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, salvo que se fije un día de inicio distinto del mismo por mutuo acuerdo de las partes, por un importe de 150.230,84 € más 31.548,48€ en concepto de IVA, lo que hace un total de **181.779,32 €** en base al siguiente precio y criterios de adjudicación:

LOTE 5: GRAZALEMA**1.- Oferta económica:**

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	43/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

Importe IVA excluido: 150.230,84 €

Importe IVA incluido: 181.779,32 €

Dicho importe incluye además todos los tributos tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato. Y expresamente contempla las previsiones del Convenio Colectivo vigente aplicable al sector, en las condiciones previstas en dicho convenio.

2.- Mejoras:

2.1- Ahorro energético: reducción de la potencia total respecto a la prevista en Pliegos, en función de la reducción de las potencias individuales ofertadas que se detallan para cada tipo de luminaria:

Ahorro energético. Potencia total ofertada de cada tipo de luminaria.

CANTIDAD	TIPO	MODELO	POTENCIA W	TOTAL Kw
342	FAROL	VILLA	20	6,48
136	FAROL	VILLA	40	5,44
20	FAROL	FERNANDINO	26	0,52
10	FAROL	FERNANDINO	40	0,40
TOTAL				13,20

2.2- Años de garantía adicionales, a los 5 años que, con carácter de mínimos, se exigen en Pliegos, y en las mismas condiciones definidas en Pliegos: 10 años adicionales.

2.3- Luminarias en Stock: Número de unidades adicionales en stock para cada tipología de luminaria y potencia y con las mismas características técnicas que se incluyen en el lote: 51 luminarias adicionales de cada tipo y potencia. (Total 204 uds)

2.4- Posibilidad de cambiar la temperatura de color desde el propio sistema de telegestión: SI NO

Duodécimo.- Adjudicar el contrato renovación del alumbrado público exterior de Algar, El Gastor, Benalup-Casas Viejas, Algodonales, Grazalema y Bornos en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% y sujeto a regulación armonizada (**A-1494**) **LOTE 6: BORNOS**, a **ETRALUX, S.A. (A-46066791)**, con un plazo de duración de 8 meses y 5 días, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, salvo que se fije un día de inicio distinto del mismo por mutuo acuerdo de las partes, por un importe de 306.058,50 € más 64.272,29 € en concepto de IVA, lo que hace un total de **370.330,79 €** en base al siguiente precio y criterios de adjudicación:

LOTE 6: BORNOS**1.- Oferta económica:**

Importe IVA excluido: 306.058,50 €

Importe IVA incluido: 370.330,79 €

Dicho importe incluye además todos los tributos tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	44/47



el contrato. Y expresamente contempla las previsiones del Convenio Colectivo vigente aplicable al sector, en las condiciones previstas en dicho convenio.

2.- Mejoras:

2.1- Ahorro energético: reducción de la potencia total respecto a la prevista en Pliegos, en función de la reducción de las potencias individuales ofertadas que se detallan para cada tipo de luminaria:

Ahorro energético. Potencia total ofertada de cada tipo de luminaria.

CANTIDAD	TIPO	MODELO	POTENCIA W	TOTAL Kw
267	FAROL	VILLA	20	5,34
274	FAROL	VILLA	26	7,12
347	FAROL	VILLA	40	13,88
24	FAROL	FERNANDINO	20	0,48
21	FAROL	FERNANDINO	26	0,55
TOTAL				27,37

2.2- Años de garantía adicionales, a los 5 años que, con carácter de mínimos, se exigen en Pliegos, y en las mismas condiciones definidas en Pliegos: 10 años adicionales.

2.3- Luminarias en Stock: Número de unidades adicionales en stock para cada tipología de luminaria y potencia y con las mismas características técnicas que se incluyen en el lote: 51 luminarias adicionales de cada tipo y potencia. (Total 255 uds)

2.4- Posibilidad de cambiar la temperatura de color desde el propio sistema de telegestión: SI NO

Décimo tercero.- Publíquese en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Décimo cuarto.- Tratándose de una adjudicación contra la que cabe recurso especial en materia de contratación, y de conformidad con lo previsto en el art. 153.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato deberá efectuarse no antes de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente adjudicación, en la forma prevista en el artículo 153.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Décimo quinto.- El contrato que antecede se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria que, según consta en el informe suscrito por la Intervención del IEDT:

LOTE	PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE	DOC. A
Lote 1 (ALGAR)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 14	131.398,63 €	220200004192 220220003262
Lote 2 (EL GASTOR)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 15	143.290,62 €	220200004192 220220003262
Lote 3 (BENALUP-CASAS VIEJAS)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 16	657.189,33€	220200004192 220220003262

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	45/47



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

Lote 4 (ALGODONALES)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 17	183.364,63 €	220200004192 220220003262
Lote 5 (GRAZALEMA)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 18	181.779,32 €	220200004192 220220003262
Lote 6 (BORNOS)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 19	370.330,79 €	220200004192 220220003262

”

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	46/47





IEDT

Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

El Presidente

Código Seguro de Verificación	IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Fecha	16/01/2023 09:43:34
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL24JJ4NXREDSYMBAJ3HGY	Página	47/47



JCRB/ACA/TMP
SADGE-00007-2023
A-1494

Juan Carlos Ruiz Boix, Presidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

“Visto que el pasado 19 de octubre de 2022, la Mesa de Contratación del IEDT de la licitación del expediente A-1494 “Renovación del alumbrado público exterior de ALGAR, EL GASTOR, BENALUP-CASAS VIEJAS, ALGODONALES, GRAZALEMA Y BORNOS en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de economía baja en carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% 20% Diputación Provincial”, determinó en sus acuerdos rechazar la proposición presentada por la empresa Ingeniería y Servicios de Eficiencia Energética S.L. (B-64734726) para los lotes 1, 2, 3, 4 ,5 y 6.

Visto que en la redacción del Informe Propuesta de Adjudicación del 03 de enero de 2023, en el que se detallan todos y cada uno de estos acontecimientos acaecidos en la licitación del expediente A-1494, se produjo un error material en el resuelto.

Este Presidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en virtud de la delegación de competencias contenidas en el punto 5º del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 18 de junio de 2019, al que le corresponde las competencias en virtud de la D.A.2ª de la Ley Contratos del Sector Público y con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Rectificar el Decreto SADGE-00004-2023 de 16 de enero de 2023, por el que se adjudica el contratato mixto, suministro y servicios, para la renovación del alumbrado público exterior de ALGAR, EL GASTOR, BENALUP-CASAS VIEJAS, ALGODONALES, GRAZALEMA Y BORNOS en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de economía baja en carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% 20% Diputación Provincial debido a la existencia de un error material o de hecho en el sentido siguiente:

Por todo ello, donde dice:

“Se resuelve:

Primero: Rechazar la proposición presentada por GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, SERVICIOS E INSTALACIONES S.L. por no presentar en plazo la documentación solicitada en requerimiento de subsanación.

Segundo: Rechazar la proposición presentada por NEOCON BORNOS 2011 SLU, por no presentar en plazo la documentación solicitada en requerimiento de subsanación.

Tercero: Rechazar la proposición presentada por ENERTIKA por no atender de forma correcta al requerimiento de la documentación.”

Debe decir:

“Se resuelve:

Primero: Rechazar la proposición presentada por GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, SERVICIOS E INSTALACIONES S.L. por no presentar en plazo la documentación solicitada en requerimiento de subsanación.

Decreto inscrito en el libro 00001-L-IEDST-2023 con número 00012/2023 de fecha 18/01/2023 Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro de Verificación	IVULWL2TFDUJKVFJWDQQF4AFIQ	Fecha	18/01/2023 09:15:21
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL2TFDUJKVFJWDQQF4AFIQ	Página	1/2



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

Segundo: Rechazar la proposición presentada por NEOCON BORNOS 2011 SLU, por no presentar en plazo la documentación solicitada en requerimiento de subsanación.

Tercero: Rechazar la proposición presentada por ENERTIKA respecto a todos los lotes (lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6) por no atender de forma correcta al requerimiento de la documentación."

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante del IEDT.

El Presidente

Decreto inscrito en el libro 00001-L-IEDST-2023 con número 00012/2023 de fecha 18/01/2023
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro de Verificación	IVULWL2TFDUJKVFJWDQQF4AFIQ	Fecha	18/01/2023 09:15:21
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL2TFDUJKVFJWDQQF4AFIQ	Página	2/2



JCRB/aca/tmp
SADGE-00019-2023
A-1494

Juan Carlos Ruiz Boix, Presidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que el pasado 15 de diciembre de 2022, la Mesa de Contratación del IEDT de la licitación del expediente A-1494 "Renovación del alumbrado público exterior de ALGAR, EL GASTOR, BENALUP-CASAS VIEJAS, ALGODONALES, GRAZALEMA Y BORNOS en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de economía baja en carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% 20% Diputación Provincial", al determinar sus acuerdos transcribió de forma errónea la proposición del Lote 4: Algodonales, y en concreto, su oferta económica, estableciendo un Importe IVA incluido de 183.364,63 €, en lugar de un Importe IVA incluido de 183.364,73 €.

Visto que en la redacción del Informe Propuesta de Adjudicación del 03 de enero de 2023, en el que se detallan todos y cada uno de estos acontecimientos acaecidos en la licitación del expediente A-1494, se produjo un error material en la transcripción de los antecedentes de hecho y, en consecuencia, en el resuelvo.

Este Presidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en virtud de la delegación de competencias contenidas en el punto 5º del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 18 de junio de 2019, al que le corresponde las competencias en virtud de la D.A.2ª de la Ley Contratos del Sector Público y con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Rectificar el Decreto SADGE-00004-2023 de 16 de enero de 2023, por el que se adjudica el contratato mixto, suministro y servicios, para la renovación del alumbrado público exterior de ALGAR, EL GASTOR, BENALUP-CASAS VIEJAS, ALGODONALES, GRAZALEMA Y BORNOS en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a proyectos singulares de economía baja en carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% 20% Diputación Provincial debido a la existencia de un error material o de hecho en el sentido siguiente:

Por todo lo anterior:

PRIMERO, en la transcripción del acta relativa a la Mesa de Contratación celebrada el 15 de diciembre de 2022 respecto a los acuerdos de la mesa, en concreto en la proposición Lote 4, donde dice:

*“Cuarto.- Analizada la documentación presentada al requerimiento por la empresa ETRALUX, S.A. (A-46066791) para el contrato renovación del alumbrado público exterior de Algar, El Gastor, Benalup-Casas Viejas, Algodonales, Grazalema y Bornos en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% y sujeto a regulación armonizada (A-1494) **Lote 4:***

Código Seguro De Verificación	UvxD8/t00ZW6r2vrNLM3gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	08/03/2023 13:08:32
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	08/03/2023 13:00:41
	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	08/03/2023 12:51:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UvxD8/t00ZW6r2vrNLM3gg==		



Algodonales, la Mesa de Contratación acuerda calificarla como correcta, en orden a que el Órgano de Contratación dicte el correspondiente acuerdo de adjudicación a favor de la empresa ETRALUX, S.A. (A-46066791), en base a la siguiente proposición:

Lote 4: Algodonales

1.- Oferta económica:

Importe IVA excluido: 151.541,10 €

Importe IVA incluido: 183.364,63 €

Debe decir:

“Cuarto.- Analizada la documentación presentada al requerimiento por la empresa ETRALUX, S.A. (A-46066791) para el contrato renovación del alumbrado público exterior de Algar, El Gastor, Benalup-Casas Viejas, Algodonales, Grazalema y Bornos en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% y sujeto a regulación armonizada (A-1494) **Lote 4:** Algodonales, la Mesa de Contratación acuerda calificarla como correcta, en orden a que el Órgano de Contratación dicte el correspondiente acuerdo de adjudicación a favor de la empresa ETRALUX, S.A. (A-46066791), en base a la siguiente proposición:

Lote 4: Algodonales

1.- Oferta económica:

Importe IVA excluido: 151.541,10 €

Importe IVA incluido: 183.364,73 €

SEGUNDO, en el resuelvo del Decreto de Adjudicación, donde dice:

“Décimo.- Adjudicar el contrato renovación del alumbrado público exterior de Algar, El Gastor, Benalup-Casas Viejas, Algodonales, Grazalema y Bornos en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% y sujeto a regulación armonizada (A-1494) **LOTE 4:** ALGODONALES, a ETRALUX, S.A. (A-46066791), con un plazo de duración de 7 meses y 5 días contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, salvo que se fije un día de inicio distinto del mismo por mutuo acuerdo de las partes, por un importe de 151.541,10 € más 31.823,53 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 183.364,63 € en base al siguiente precio y criterios de adjudicación:

LOTE 4: ALGODONALES

1.- Oferta económica:

Importe IVA excluido: 151.541,10 €

Importe IVA incluido: 183.364,63 €

Código Seguro De Verificación	UvxD8/t00ZW6r2vrNLM3gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	08/03/2023 13:08:32
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	08/03/2023 13:00:41
	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	08/03/2023 12:51:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UvxD8/t00ZW6r2vrNLM3gg==		



Debe decir:

“Décimo.- Adjudicar el contrato renovación del alumbrado público exterior de Algar, El Gastor, Benalup-Casas Viejas, Algodonales, Grazalema y Bornos en el marco del Real Decreto 616/2017 por el que se aprueban las subvenciones a Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono en el marco del P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020, contrato cofinanciado por FEDER en un 80% y sujeto a regulación armonizada (A-1494) LOTE 4: ALGODONALES, a ETRALUX, S.A. (A-46066791), con un plazo de duración de 7 meses y 5 días contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, salvo que se fije un día de inicio distinto del mismo por mutuo acuerdo de las partes, por un importe de 151.541,10 € más 31.823,63 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 183.364,73 € en base al siguiente precio y criterios de adjudicación:

LOTE 4: ALGODONALES

1.- Oferta económica:

Importe IVA excluido: 151.541,10 €

Importe IVA incluido: 183.364,73 €”

TERCERO, en el resuelto del Decreto de Adjudicación, donde dice:

“Décimo quinto.- El contrato que antecede se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria que, según consta en el informe suscrito por la Intervención del IEDT:


LOTE	PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE	DOC. A
Lote 1 (ALGAR)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 14	131.398,63 €	220200004192 220220003262
Lote 2 (EL GASTOR)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 15	143.290,62 €	220200004192 220220003262
Lote 3 (BENALUP- CASAS VIEJAS)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 16	657.189,33€	220200004192 220220003262
Lote 4 (ALGODONALES)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 17	<u>183.364,63 €</u>	220200004192 220220003262
Lote 5 (GRAZALEMA)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 18	181.779,32 €	220200004192 220220003262
Lote 6 (BORNOS)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 19	370.330,79 €	220200004192 220220003262

.”

Debe decir:

“Décimo quinto.- El contrato que antecede se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	UvxD8/t00ZW6r2vrNLM3gg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix		Firmado	08/03/2023 13:08:32
	Ana Belén Carrera Armario		Firmado	08/03/2023 13:00:41
	Tamara Muñoz Pinto		Firmado	08/03/2023 12:51:48
Observaciones			Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UvxD8/t00ZW6r2vrNLM3gg==			



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

que, según consta en el informe suscrito por la Intervención del IEDT:

LOTE	PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE	DOC. A
Lote 1 (ALGAR)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 14	131.398,63 €	220200004192 220220003262
Lote 2 (EL GASTOR)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 15	143.290,62 €	220200004192 220220003262
Lote 3 (BENALUP- CASAS VIEJAS)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 16	657.189,33€	220200004192 220220003262
Lote 4 (ALGODONALES)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 17	183.364,73 €	220200004192 220220003262
Lote 5 (GRAZALEMA)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 18	181.779,32 €	220200004192 220220003262
Lote 6 (BORNOS)	06-241EG-650	2018 3 CARBO 1 19	370.330,79 €	220200004192 220220003262

El Presidente

Código Seguro De Verificación	UvxD8/t0OZW6r2vrNLM3gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	08/03/2023 13:08:32
	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	08/03/2023 13:00:41
	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	08/03/2023 12:51:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UvxD8/t0OZW6r2vrNLM3gg==		

